

COPA FEDERACIÓN 2022

G2 Nacional - Open Internacional 22

13 AL 18 de Diciembre

- Infantil
- Cadete
- Junior
- Mayores
- Combate
- Poomsae



PUNTUABLE PARA JUEGOS NACIONALES 2023



SOGAMOSO
tarea de todos



MINISTERIO DEL DEPORTE



GOBERNACIÓN DE
Boyacá
Avanza

PACTO
por el DEPORTE



MasTKD

Sogamoso - Boyaca

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TAEKWONDO

INVITA A

COPA FEDERACION 2022
RANKING G2 NACIONAL INTERLIGAS

PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES 2023

PUMSE – COMBATE
PARA-TAEKWONDO
TODAS LAS CATEGORIAS

OPEN NACIONAL

PUMSE - COMBATE
PARA-TAEKWONDO
TODAS LAS CATEGORIAS
FESTIVAL INFANTIL

DICIEMBRE 13-18 DE 2022
SOGAMOSO CIARTKD

REGLAMENTO

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN

ARTICULO 1º: La COPA FEDERACION 2022 RANKING G2 NACIONAL INTERLIGAS PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES 2023 Y OPEN NACIONAL, se realizarán en la ciudad de Sogamoso (CIARTKD) del 13 al 18 de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º: La organización, dirección y realización de la COPA FEDERACION 2022 RANKING G2 NACIONAL INTERLIGAS PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES 2023 Y OPEN NACIONAL, estará a cargo de la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTICULO 3º: La COPA FEDERACION 2022 RANKING G2 NACIONAL INTERLIGAS PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES 2023 Y OPEN NACIONAL, serán regidos por las normas vigentes establecidas por la Federación Colombiana de Taekwondo y las emanadas por la World Taekwondo (WT), bajo el sistema de eliminación sencilla en pirámides por sorteo aleatorio con siembra de los primeros 4 del Ranking Nacional vigente.

COMISIÓN SUPERVISORA DE LA COMPETENCIA

ARTÍCULO 4º: La **Comisión Supervisora de la Competencia** es el órgano competente del evento de ranking nacional y open internacional bicentenario, previsto por la World Taekwondo (WT), encargada de velar por el cumplimiento del reglamento y normas que rigen la competencia deportiva, además de ejercer funciones como tribunal para recepcionar, valorar y resolver las reclamaciones que se presente durante el desarrollo del evento de ranking nacional, open internacional y festival infantil.

ARTÍCULO 5º: La **Comisión Supervisora de la Competencia** estará conformada por cinco (5) miembros:

- ✓ Un delegado de la Federación Colombiana de Taekwondo.
- ✓ Un delegado de la liga departamental organizadora del evento.
- ✓ Un delegado de los entrenadores.
- ✓ Un delegado de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Taekwondo.
- ✓ El Jefe de Arbitro de la competencia.

Parágrafo: El delegado de la Federación Colombiana de Taekwondo presidirá la Comisión Supervisora de la Competencia.

JUZGAMIENTO

ARTÍCULO 6º: La COPA FEDERACION 2022 RANKING G2 NACIONAL INTERLIGAS PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES 2023 Y OPEN NACIONAL, evento federado se juzgará con el Reglamento de Competencia de la World Taekwondo (WT) vigente.

ARTÍCULO 7º: La aplicación del **Reglamento de Competencia de la World Taekwondo (WT)** vigente, en los eventos federados de ranking nacional, open internacional y festival infantil, estará a cargo del **Cuerpo Arbitral**, quien ejercerá autoridad de juzgamiento con imparcialidad sujeto a las reglas de competencias previstas y a los principios marciales del taekwondo.

ARTÍCULO 8º: El **Cuerpo Arbitral** estará conformado por árbitros internacionales, nacionales, distritales y departamentales; quienes serán designados por la Federación Colombiana de Taekwondo.

El Cuerpo Arbitral estará presidido por un **Jefe de Árbitros** quien deberá ser de categoría internacional, reconocida por la World Taekwondo (WT) y la Federación Colombiana de Taekwondo. A su vez, será Jefe de Árbitros de la competencia de ranking nacional, open internacional y festival infantil.

RECLAMACIONES

ARTÍCULO 9º: Las reclamaciones por decisiones de competencia serán resueltas por la **Comisión Supervisora**, estas reclamaciones deberán ser presentadas por escrito como demanda, por el delegado interesado únicamente, especificando claramente los fundamentos de la misma. El tiempo máximo para radicar la reclamación es de 10 minutos después de finalizado el respectivo combate.

El valor por reclamación será de trescientos (\$300.000), los cuales deben ser pagados a la tesorería del campeonato. Dicho pago está sujeto a devolución si la reclamación prospera y la decisión es cambiada.

El procedimiento de apelación para el reexamen de una decisión será el estipulado en el reglamento de la World Taekwondo (WT), será inapelable.

UNIFORME, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y DE COMPETENCIA

ARTÍCULO 10º: Los deportistas participantes deberán utilizar uniforme (Dobok) y protectores de taekwondo reglamentarios de acuerdo a su modalidad.

ARTÍCULO 11º: La organización suministrará los cascos y petos electrónicos; mientras que, las medias electrónicas serán responsabilidad de cada deportista (Uso personal) y se recomienda

contar con medias de segunda generación, sin ser obligatorio para la participación en la competencia.

Para los niveles principiante y festival infantil cada delegación deberá llevar su implementación de competencia, cascos, petos.

Los uniformes, equipos de protección y equipos de competencia deberán ser de las marcas reconocidas y avaladas por la World Taekwondo (WT).

ARTÍCULO 12º: Las competencias de combate en todas las categorías se realizarán con PSS Marca Daedo Gen 2, por tanto, cada delegación debe contar con los implementos necesarios para la competencia, incluidos las medias electrónicas.

ARTÍCULO 13º: -Los entrenadores participantes a la competencia de ranking nacional, al momento de dirigir un deportista, deberán utilizar sudadera de la delegación ó vestido traje formal de acuerdo al reglamento WT.

PREMIACIÓN

ARTÍCULO 14º: Se reconocerán a los deportistas participantes en las diferentes modalidades de competencia la siguiente premiación:

PREMIACIÓN	
PUESTO	MEDALLA
PRIMER	ORO
SEGUNDO	PLATA
PRIMER TERCERO	BRONCE
SEGUNDO TERCERO	BRONCE

ARTÍCULO 15º: Se reconocerán por resultado general la delegación deportiva que participe en las diferentes modalidades de competencia la siguiente premiación:

PREMIACIÓN	
PUESTO	TROFEO
PRIMER	CAMPEON
SEGUNDO	SUBCAMPEON
TERCERO	TERCER LUGAR

Parágrafo 1: Para aplicar la premiación por resultado general, la delegación debe participar mínimo con 10 deportistas inscritos.

Parágrafo 2: Solo puntuaran para la clasificación general las pruebas que tengan mínimo cuatro (4)

participantes de diferente delegación.

Parágrafo 3: La premiación por resultado general será el resultado de la sumatoria de las medallas de oro obtenidas en las diferentes modalidades de competencia (Combate, Poomsae, Free Style y TK3) por cada delegación inscrita.

Parágrafo 4: De presentarse empate en dos (2) o más delegaciones, los criterios de desempate

En la premiación por resultado general serán decidida por:

- ✓ El número de Medallas de Plata o bronce en este orden ganadas por la delegación

ARTICULO 16º: EL RANKING G2 NACIONAL INTERLIGAS otorgará los siguientes puntos:

PUNTUACIÓN DE RANKING G2 NACIONAL	
MEDALLA	PUNTOS
ORO	100
PLATA	49
BRONCES	20
QUINTO PUESTOS	3

Parágrafo: Para que en una categoría de cualquier modalidad haya competencia oficial y puntaje, deberán competir como mínimo cuatro (4) deportistas de ligas diferentes. Para cada prueba en la categoría SENIOR del Ranking G2 Puntuable a Juegos Nacionales 2023, deberán participar un mínimo de cinco (5) participantes individuales o equipos de ligas diferentes de acuerdo con la carta fundamental y reglamento de Juegos Nacionales 2023.

PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 17º: Podrán participar las Ligas afiliadas que se encuentren a Paz y Salvo con la anualidad y todo concepto con la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTÍCULO 18º: Podrán participar los deportistas y entrenadores que estén debidamente inscritos por su respectiva Liga y se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto con la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTÍCULO 19º: Los deportistas deberán tener RUN TKD vigente al año 2022 y estar afiliados al régimen de salud colombiano (subsidiado o contributivo).

ARTÍCULO 20º: Los deportistas deberán presentarse al momento del pesaje con su respectivo documento de identidad original y/o acreditación del evento.

ARTÍCULO 21º: Los entrenadores habilitados para participar deberán tener la Licencia de Entrenador vigente de la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTÍCULO 22º: Las competencias del RANKING G1 NACIONAL INTERLIGAS se realizarán en las categorías SENIOR, JUNIOR, CADETES Y PRECADETES en las siguientes modalidades:

- ✓ POOMSAB: Individual, Pareja y Equipo (Trio Mixto, Femenino y/o Masculino).
- ✓ FREE STYLE: Individual, Pareja Mixta y Equipo.
- ✓ COMBATE INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO
- ✓ COMBATE TK3 MASCULINO Y FEMENINO
- ✓ PARA -TAEKWONDO: POOMSAB (Todas las categorías y modalidades según el reglamento mundial)

Las competencias del OPEN NACIONAL se realizarán en TODAS LAS CATEGORIAS y en las siguientes modalidades:

- ✓ COMBATE: Individual (cinturones negros, principiantes y avanzados)
- ✓ POOMSAB: Individual, Pareja y Equipo (Trio Mixto, Femenino y/o Masculino, principiante, avanzados y negros).
- ✓ FREE STYLE: Individual, Pareja Mixta y Equipo (principiante, avanzados y negros).
- ✓ FESTIVAL INFANTIL (principiante y avanzados 6 a 11 años).
- ✓ PARA TAEKWONDO: POOMSAB Y COMBATE (Todos los cinturones y categorías según el reglamento mundial)

ARTÍCULO 23º: -Los grados admitidos para participar en el RANKING G2 NACIONAL INTERLIGAS en las diferentes modalidades son los cinturones: Negros y Rojos.

Los grados admitidos para participar en el OPEN NACIONAL CIARTKD en las diferentes modalidades son los cinturones principiantes, avanzados y negros.

MODALIDAD DE COMBATE INDIVIDUAL

ARTÍCULO 24º: Para las competencias las edades son las siguientes:

CATEGORIA	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO
FESTIVAL INFANTIL	6 a 11 años	2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011
PRECADETES C	6 a 7 años	2015, 2016
PRECADETES B	8 a 9 años	2014, 2013
PRECADETES A	10 a 11 años	2012, 2011
CADETE	12 a 14 años	2010, 2009, 2008
JUNIOR	15 a 17 años	2007, 2006, 2005
SENIOR	+18 años	HASTA 2004

ARTÍCULO 25º: Las categorías, divisiones y pesos convocados para las competencias de Combate Individual son las siguientes:

CADETES		JUNIOR		SENIOR	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
MENOS DE 33 KG	MENOS DE 29 KG	MENOS DE 45 KG	MENOS DE 42 KG	MENOS DE 54 KG	MENOS DE 46 KG
HASTA 37 KG	HASTA 33 KG	HASTA 48 KG	HASTA 44 KG	HASTA 58 KG	HASTA 49 KG
HASTA 41 KG	HASTA 37 KG	HASTA 51 KG	HASTA 46 KG	HASTA 63 KG	HASTA 53 KG
HASTA 45 KG	HASTA 41 KG	HASTA 55 KG	HASTA 49 KG	HASTA 68 KG	HASTA 57 KG
HASTA 49 KG	HASTA 44 KG	HASTA 59 KG	HASTA 52 KG	HASTA 74 KG	HASTA 62 KG
HASTA 53 KG	HASTA 47 KG	HASTA 63 KG	HASTA 55 KG	HASTA 80 KG	HASTA 67 KG
HASTA 57 KG	HASTA 51 KG	HASTA 68 KG	HASTA 59 KG	HASTA 87 KG	HASTA 73 KG
HASTA 61 KG	HASTA 55 KG	HASTA 73 KG	HASTA 63 KG	MAS DE 87 KG	MAS DE 73 KG
HASTA 65 KG	HASTA 59 KG	HASTA 78 KG	HASTA 68 KG		
MAS DE 65 KG	MAS DE 59 KG	MAS DE 78 KG	MAS DE 68 KG		

PRECADETES A		PRECADETES B		PRECADETES C	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
MENOS DE 30 KG	MENOS DE 30 KG	MENOS DE 21 KG	MENOS DE 21 KG	MENOS DE 19 KG	MENOS DE 19 KG
HASTA 35 KG	HASTA 35 KG	HASTA 25 KG	HASTA 25 KG	HASTA 23 KG	HASTA 23 KG
HASTA 40 KG	HASTA 40 KG	HASTA 30 KG	HASTA 30 KG	HASTA 27 KG	HASTA 27 KG
HASTA 45 KG	HASTA 45 KG	HASTA 35 KG	HASTA 35 KG	HASTA 31 KG	HASTA 31 KG

PARAGRAFO: Podrán competir en categoría Senior cinturones negros mayores de 15 años de acuerdo con la reglamentación para los Juegos Nacionales 2023 y del ranking nacional.

ARTÍCULO 27º: En las competencias de Combate Individual se desarrollarán round por categorías de la siguiente manera:

CATEGORIAS	DURACIÓN	DESCANSO
SENIOR	2 Min	1 Min
JUNIOR	1 Min 30 Seg	40 Seg
CADETE	1 Min 30 Seg	40 Seg
PRECADETE	1 Min	40 Seg

MODALIDAD DE POOMSAE

ARTÍCULO 28º: Para la competencia en la modalidad de poomsae individual, pareja y/o equipos las divisiones por edades son las siguientes:

POOMSAE INDIVIDUAL	
DIVISIONES	EDAD
PRECADETE	10 a 11 años
CADETE	12 a 14 años
JUNIOR	15 a 17 años
HASTA 30	18 a 30 años
HASTA 40	31 a 40 años
HASTA 50	41 a 50 años
HASTA 60	51 a 60 años
HASTA 65	61 a 65 años
MAS DE 65	66 Años en Adelante

POOMSAE PAREJA Y/O EQUIPO	
DIVISIONES	EDAD
PRECADETE	10 a 11 años
CADETE	12 a 14 años
JUNIOR	15 a 17 años
HASTA 30	18 a 30 años
MAS DE 30	31 Años en Adelante

ARTÍCULO 29º: La competencia de poomsae se llevará en las modalidades individual, por pareja y por equipo (Trio Mixto, Femenino y/o Masculino).

Parágrafo: Los equipos en la modalidad de trio mixto deberán estar conformados por dos (2) deportistas de un mismo género y uno (1) del genero opuesto.

ARTÍCULO 30º: En la modalidad de poomsae individual las divisiones de competencias y las poomsae obligatorias serán las siguientes:

POOMSAE INDIVIDUAL	
DIVISIÓN	POOMSAE OBLIGATORIO
PRECADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo
CADETE	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo Keumgang
JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak
HASTA 30	Taegeuk: 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin
HASTA 40	
HASTA 50	Taegeuk: 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin, Jitae, Chonkwon
MAS DE 50	Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin, Jitae, Chonkwon, Hansu

ARTÍCULO 31º: En la modalidad de poomsae por pareja las divisiones de competencias y las poomsae obligatorias serán las siguientes:

POOMSAE POR PAREJA	
DIVISIÓN	POOMSAE OBLIGATORIO
PRECADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo
CADETE	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang
JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak
HASTA 30	Taegeuk: 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin
MAS DE 30	Taegeuk: 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak Pyongwon, Shipjin, Jitae, Chonkwon

ARTÍCULO 32º: En la modalidad de poomsae, las divisiones y las poomsae obligatorias por equipo serán las siguientes:

POOMSAE POR EQUIPO	
DIVISIÓN	POOMSAE OBLIGATORIO
PRECADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo

CADETE	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang
JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak
HASTA 30	Taegeuk: 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin
MAS DE 30	Taegeuk: 8 Jang Koryo, Keumgang, Taebak Pyongwon, Shipjin, Jitae, Chonkwon

ARTÍCULO 33º: Los deportistas en las competencias de las modalidades de poomsae, realizarán dos (2) poomsae por ronda.

ARTÍCULO 34º: Las competencias de las modalidades de poomsae se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración de treinta (30) a noventa (90) segundos. El tiempo de espera entre la primera y la segunda poomsae será, de treinta (30) a sesenta (60) segundos.

MODALIDAD DE FREE STYLE

ARTÍCULO 35º: Para la competencia en la modalidad de Free Style las divisiones por edades son las siguientes:

DIVISION	MENOS DE 17	MAS DE 17 AÑOS
EDAD	12-17 Años	18 En Adelante

Parágrafo: Todas las edades deben ser cumplidas en el año de la competencia.

ARTÍCULO 36º: Las competencias de Free Style en el ranking nacional y open internacional se realizarán en las modalidades: Individual (Femenino y Masculino), Pareja Mixta y por Equipo conformado por 5 deportistas (Dos (2) mujeres, dos (2) hombres y un (1) sustituto). El sustituto no es obligatorio.

ARTÍCULO 37º: Los deportistas en la competencia en la modalidad de Free Style, realizarán una (1) presentación.

ARTÍCULO 38º: Las competencias en la modalidad de Free Style se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración entre sesenta (60) a setenta (70) segundos.

ARTÍCULO 39º: En la competencia de la modalidad de Free Style, la línea de Yeon-mu será a elección del competidor. Al igual, que la música y la coreografía.

ARTÍCULO 40º: En la competencia de de la modalidad de Free Style, las técnicas realizadas deben estar dentro de los lineamientos de la **World Taekwondo (WT)**.

MODALIDAD COMBATE POR EQUIPOS TK3 RANKING G2

ARTÍCULO 41º: La modalidad de COMBATE POR EQUIPOS TK3 se realizará en la categoría de mayores (+15 años) cinturones negros con el fin de fomentar esta nueva modalidad que está inscrita para competencia en los juegos nacionales y deberán participar un mínimo de cinco (5) equipos de ligas diferentes de acuerdo con la carta fundamental y reglamento de Juegos Nacionales 2023.

Parágrafo: La competencia de TK3 se realizará por eliminación sencilla.

ARTÍCULO 42º: Las competencias de TK3 en el ranking nacional se realizarán en las modalidades: Femenino y Masculino.

ARTÍCULO 43º: En la modalidad de TK3 Femenino en el ranking nacional la totalidad de la sumatoria del peso de las deportistas participantes deberán ser igual o inferior a 217 Kg (si son 3 atletas titulares más 1 suplente) y 166 Kg (si son tres deportistas).

ARTÍCULO 44º: En la modalidad de TK3 Masculino en el ranking nacional la totalidad de la sumatoria del peso de los deportistas participantes deberán ser igual o inferior a 245 Kg (si son 3 atletas titulares más 1 suplente) y 184 Kg (si son tres deportistas).

ARTÍCULO 45º: Las competencias de las modalidades de TK3 se desarrollarán en tres (3) round con la siguiente duración:

No. ROUND	DURACIÓN	DESCANDO
Round 1	3 Min	1 Min
Round 2	3 Min	1 Min
Round 3	3 Min	1 Min

PARA-TAEKWONDO

ARTÍCULO 46º: Categorías de peso y clases deportivas Combate.

Las divisiones de peso se dividen en categorías masculinas y femeninas de la siguiente manera:

Categorías masculinas		Categorías femeninas	
-58 kg	No superior a 58 kg	-47 kg	No superior a 47 kg
-63 kg	No superior a 63 kg	-52 kg	No superior a 52 kg
-70 kg	No superior a 70 kg	-57 kg	No superior a 57 kg

-80 kg	No superior a 80 kg	-65 kg	No superior a 65 kg
+80kg	Más de 80 kg	+65 kg	Más de 65 kg

Las Categorías de Deporte en Para Taekwondo Combate las clases deportivas son las siguientes:

Categorías deportivas masculinas	Categorías de Deporte Femenino
K41	K41
K44	K44

Combate Clase Deportiva K41

Amputaciones bilaterales por encima o a través del codo No puede haber articulación del codo en ninguno de los lados para las amputaciones adquiridas. Dismelia bilateral en la que la longitud de cada miembro superior es $\leq (0,193 \times \text{altura de pie})$.

Combate Clase Deportiva K44

- A) Amputación unilateral, a través o por encima de la muñeca (es decir, sin huesos del carpo presentes en la extremidad afectada). La artrodesis de las articulaciones de la muñeca no es elegible (NE).

O

Dismelia unilateral en la que la longitud del brazo afectado medida desde el acromion hasta la punta de los dedos es igual en longitud o más corta que la longitud combinada del húmero y el radio del brazo no afectado.

- B) Amputaciones bilaterales, por debajo del codo pero por encima o a través de la muñeca (no hay huesos del carpo presentes en ninguna de las muñecas)

O

Dismelia bilateral en la que la longitud combinada de las extremidades superiores medida desde el acromion hasta el aspecto distal es $\leq 0,674 \times \text{altura de pie}$ pero $> 0,386 \times \text{altura de pie}$; es decir, la longitud desde acromion hasta el estiloides radial en un cuerpo normalmente proporcionado ($0,337$) multiplicada por 2, y la longitud de un húmero en un cuerpo de proporciones normales. ($0,193$) multiplicado por 2.

Deterioro de la potencia muscular

- C) Pérdida de tres (3) puntos de grado muscular en abducción y/o flexión del hombro
D) Pérdida de dos (2) puntos de grado de fuerza muscular en flexión y/o extensión del codo

Pérdida de PROM

- E) Contractura de flexión del codo por artrodesis/ankilosis de una articulación (verificada por informes médicos objetivos y radiografías) con MDF que muestra pérdida traumática de tejidos blandos o daño óseo en las articulaciones; la longitud del brazo se mide desde el acromion hasta el dedo más largo / extremo del brazo afectado y se $\leq$ la distancia medida desde el acromion hasta el estiloides radial en el brazo no afectado con el codo extendido pasivamente hasta el más largo.

Duración del Round.

La duración del combate será de un round de cinco (5) minutos con treinta segundos (30) de descanso para cada atleta. En el caso de un empate en puntaje después de la finalización de los cinco (5) minutos de round, se llevará a cabo un round de un (1) minuto llamado Round de Oro, después de un período de descanso de un (1) minuto. No se puede tomar ningún tiempo fuera durante el Round de Oro.

Cada entrenador podrá solicitar un tiempo fuera cualquier momento de un (1) minuto y treinta (30) segundos durante el transcurso de un round.

ARTÍCULO 48º CLASES DEPORTIVAS POOMSAB:

Discapacidad	Clases de Deporte
Discapacidades visuales	P10
Impedimentos intelectuales	P20
Deficiencias neurológicas	P30
Impedimentos físicos	P40
Clases de deportes en silla de ruedas	P50
Baja estatura	P70

Clase Deportiva de Poomsae 10 (P10)

Las clases deportivas P10 son para atletas con discapacidad visual. Incluye los Criterios Mínimos de Discapacidad y metodologías de evaluación que aplican para que un Atleta con Discapacidad Visual sea elegible para competir en el deporte de Para Taekwondo Poomsae. Este documento se basa en las clases deportivas de IBSA / IPC. La Clase Deportiva asignada a los Atletas con Discapacidad Visual se aplica a todos los eventos ofrecidos por WT/IBSA e IPC.

Clase Deportiva de Poomsae 20 (P20)

Las clases deportivas P20 son para atletas con discapacidad intelectual.

Clases deportivas para deportistas con discapacidad intelectual (II)

a. Clase Deportiva de Poomsae P21 (II1)

Atletas que cumplen con los criterios para II-1 bajo los criterios actuales de VIRTUS y aparecen en la lista Virtus International Master.

b. Clase Deportiva de Poomsae P22 (II2)

Atletas con síndrome de Down más un deterioro significativo según lo definido por VIRTUS que aparecen en la lista Virtus International Master.

Clase Deportiva de Poomsae 30 (P30)

Las clases deportivas P30 son para atletas con deficiencias neurológicas, hipertensión, atetosis y ataxia.

a. Clase Deportiva P31

El atleta P 31 puede parecer que tiene una función casi normal al deambular, pero el atleta debe demostrar una limitación en la función a los clasificadores basada en la evidencia de espasticidad (aumento del tono), ataxia, atetosis o movimientos distónicos mientras se realiza en la cancha en el entrenamiento.

El deportista tiene afectados bilaterales (miembros inferiores más afectados), bilaterales asimétricos afectados, doble unilaterales (una pierna del brazo en el mismo lado) o bilaterales (que afectan a 3 miembros) con signos de afectación de espasticidad en ambas piernas (ASAS grado 3 y 2) más que en los brazos (grado 1 y 2) capaces de caminar y pararse de forma independiente, sin embargo, la postura de una sola pierna y el cambio de gravedad a menudo conduce a la dificultad de mantener el equilibrio

b. Clase Deportiva P32

La clase P32 es para atletas con discinesias atetosis, distonía, ataxia, así como atletas que tienen espasticidad leve (las 4 extremidades) o una combinación de las anteriores.

El atleta puede caminar, sin embargo, tiene dificultades con la coordinación, la ejecución de movimientos suaves, los movimientos lentos, mantener posturas y mantener el equilibrio estático. La coordinación del atleta se ve afectada debido a o una combinación de; sobrepasos, movimientos involuntarios, temblores y / o posturas de todas o algunas partes del cuerpo.

c. Clase Deportiva P33

Espasticidad unilateral (una pierna del brazo en el mismo lado) o hemidistonía espástica muy leve. Espasticidad grado 2 o 3 en un solo lado del cuerpo. El otro lado tiene un buen control funcional.

Las extremidades inferiores; el atleta tiene dificultades para caminar sobre los talones y dificultades significativas con la postura de una sola pierna o saltar sobre el lado

deteriorado. Dar pasos de lado y galopar, liderar con la pierna deteriorada también se ve afectado o muy difícil.

Asimetría obvia en el rango de movimiento pasivo y activo en el lado deteriorado frente al lado no afectado. La fuerza en el lado afectado se reduce.

d. Clase Deportiva P34

Afectados leves unilaterales (una pierna del brazo del mismo lado) o bilaterales (miembros inferiores más afectados) (espasticidad grado 1-2), atetosis leve, discinesia o distonía, hemiditonia están presentes menos del 25 % de duración y menos del 25% de ataxia máxima y muy leve (banda de puntuación SARA de 2-8).

Clase Deportiva de Poomsae 40 (P40)

Las clases deportivas P40 son para atletas con discapacidad física en Poomsae.

a. Clase Deportiva de Poomsae P41

Amputaciones bilaterales por encima o a través del codo. No puede haber articulación del codo en ninguno de los lados para las amputaciones adquiridas,

O

Dismelia bilateral en la que la longitud de cada miembro superior es $\leq (0,193 \times \text{altura de pie})$.

b. Clase Deportiva de Poomsae P42

Amputaciones bilaterales, por debajo del codo pero por encima o a través de la muñeca (no hay huesos del carpo presentes en ninguna de las muñecas)

O

Dismelia bilateral en la que la longitud combinada de las extremidades superiores medida desde el acromion hasta el aspecto distal es $\leq 0,674 \times \text{altura de pie}$, pero $> 0,386 \times \text{altura de pie}$; es decir, la longitud desde acromion hasta el estiloides radial en un cuerpo normalmente proporcionado ($0,337$) multiplicada por 2, y la longitud de un húmero en un cuerpo de proporciones normales. ($0,193$) multiplicado por 2.

c. Clase Deportiva de Poomsae P43

Esta clase deportiva es para atletas con deficiencias en las extremidades de la parte superior del cuerpo ver MIC.

Amputación unilateral, a través o por encima de la muñeca (es decir, sin huesos del carpo presentes en la extremidad afectada). Las articulaciones de la muñeca por artrodesis no son elegibles.

O

Dismelia unilateral en la que la longitud del brazo afectado medida desde acromion hasta la punta de los dedos es igual en longitud o más corta que la longitud combinada del húmero y el radio del brazo no afectado.

O

Dismelia unilateral en la que la longitud del brazo afectado desde el acromion hasta el aspecto más distal es $\leq 1/3$ la longitud del húmero (acromion a la cabeza superior de radio) del brazo no afectado.

d. Clase Deportiva de Poomsae P44

Pérdida de PROM

Contractura de flexión del codo por artrodesis o anquilosis de la articulación (verificada con informes médicos objetivos, es decir, radiografía) con MDF que muestra pérdida traumática de tejidos blandos o daño articular óseo. La longitud del brazo se mide desde el acromion hasta el dedo más largo / extremo del brazo afectado y se $\leq$ la distancia medida desde el acromion hasta el estiloides radial en el brazo no afectado con el codo extendido pasivamente hasta el punto más largo.

Deterioro de la potencia muscular

Pérdida de tres (3) puntos de grado muscular en abducción y/o flexión del hombro O

Pérdida de dos (2) puntos de grado de fuerza muscular en flexión y/o extensión del codo contra la gravedad.

e. Clase Deportiva de Poomsae P45

Amputación unilateral por encima o por debajo de la rodilla (puede usar un dispositivo protésico)

Clase Deportiva de Poomsae 50 (P50)

Las clases deportivas P50 son para atletas que requieren dispositivos de asistencia para mantener el equilibrio de pie o una silla de ruedas para la vida diaria.

1. Clase Deportiva de Poomsae P51

Deterioro de la potencia muscular

Deterioro de la potencia muscular (lesión de la médula espinal o afectación comparable) sin abdominales en absoluto (sin equilibrio sentado, el tronco debe estar atado al respaldo de la silla). No hay rotación activa del tronco. Podría tener algunos extensores y flexores del tronco superior. Las extremidades superiores normales funcionan.

Deficiencia de miembros inferiores

Atletas con función baúl incompleta o completa que cumplen con la CMI para miembros inferiores y deficiencia de miembros inferiores (amputación bilateral o unilateral de miembros inferiores o dismelia).

Los atletas con función de tronco incompleta pueden optar por atar su tronco al respaldo de la silla. Las extremidades superiores normales funcionan. Ejemplos de impedimentos:

- Atletas con desarticulación bilateral o unilateral de cadera
- Atletas con amputación bilateral o unilateral o dismelia

2. Clase Deportiva de Poomsae P52

Deterioro de la potencia muscular

Lesión de la médula espinal completa o incompleta (lesión lumbar L4-L5): no más de grado tres (3) de fuerza muscular para los abductores de cadera y extensores para ambas extremidades inferiores.

O

Otras condiciones de salud que causan deterioro de la potencia muscular: lo que resulta en no más de grado tres (3) en los siguientes músculos: pruebas de abductores de cadera y extensores de cadera de la extremidad inferior menos afectada.

Deficiencia de miembros inferiores (amputación)

Bilateral: el muñón más corto (fémur: desde el trocánter grande hasta la punta ósea del muñón) debe $\leq$ a la distancia desde el proceso de olecranon hasta la punta del dedo medio.

Unilateral: Por encima o a través de la amputación de rodilla

Deficiencia de miembro inferior (Dismelia)

Bilateral: la longitud del miembro inferior más corto (desde el trocánter grande hasta el aspecto más proximal) debe ser $\leq 1,11$ x la distancia desde el olecranon hasta la punta del dedo medio.

Unilateral: la longitud del miembro inferior afectado (desde el trocánter grande hasta el aspecto más proximal) debe ser $\leq$ a la distancia desde el trocánter grande hasta el cóndilo lateral tibial (exterior) en la extremidad inferior no afectada.

Hipertonía Espasticidad

Los atletas con diplegia espasticidad severa que no son capaces de deambular funcionalmente pueden competir sentados. Los grados de espasticidad deben afectar la capacidad de caminar funcionalmente.

3. Clase Deportiva de Poomsae P53

Deportistas con espasticidad severa unilateral o bilateral, que limita la deambulación y requiere bastones o muletas o andar para equilibrarse, deambular o competir.

Clase Deportiva de Poomsae 70 (P70)

La clase P70 Sport es para atletas de baja estatura.

1. Poomsae Sport Class P72
Altura de pie masculino $\leq$ 145 cm, Y longitud del brazo $\leq$ 66 cm, Y
Suma de la altura de pie más la longitud del brazo $\leq$ 200 cm
2. Poomsae Sport Class P72 Altura de pie femenina $\leq$ 137 cm, Y longitud del brazo $\leq$ 63 cm, Y
Suma de la altura de pie más la longitud del brazo $\leq$ 190 cm

INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 49º: El registro de las inscripciones de las delegaciones deportivas a participar en la COPA FEDERACION 2022 RANKING G2 NACIONAL INTERLIGAS PUNTUABLE JUEGOS NACIONALES 2023 Y OPEN NACIONAL se realizará en la plataforma única autorizada para este evento.

ARTÍCULO 50º: El periodo de inscripciones para participar en los eventos será el siguiente:

INSCRIPCIONES	
INICIO	CIERRE
01 de diciembre del 2022	12 de diciembre del 2022

ARTÍCULO 51º: Los valores de inscripción delegación y la participación en las diferentes modalidades de competencias son los siguientes:

VALOR INSCRIPCIONES RANKING G2 NACIONAL INTERLIGAS		
DESCRIPCIÓN		VALOR
DELEGACIÓN DEPORTIVA		\$ 200.000
POOMSAE	Individual	\$ 140.000
	Pareja	\$ 220.000
	Trio	\$ 280.000
FREE STYLE	Individual	\$ 140.000
	Pareja	\$ 220.000
	Trio	\$ 280.000
COMBATE	Individual	\$140.000
	TK3	\$250.000

VALOR INSCRIPCIONES OPEN NACIONAL		
DESCRIPCIÓN		VALOR
COMBATE INDIVIDUAL		\$ 100.000
POOMSAE	Individual	\$ 100.000
	Pareja	\$ 140.000
	Trio	\$ 180.000
FREE STYLE	Individual	\$ 100.000
	Pareja	\$ 140.000
	Trio	\$ 180.000
FESTIVAL INFANTIL		\$ 100.000

ARTÍCULO 51º: El pago de la inscripción deberá pagarse a la Federación Colombiana de Taekwondo.

Parágrafo 1: Para la aplicación del pago y registro formal de la inscripción se debe remitir el recibo de consignación al correo de la Federación Colombiana de Taekwondo.

Parágrafo 2: No se aceptan cuentas de cobro ni cheques. Solo consignaciones o pago en efectivo.

ARTÍCULO 52º: El registro de las inscripciones de las delegaciones deportivas a participar en los evento y modalidades se realizará en la plataforma única autorizada.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ARTÍCULO 53º: El cronograma es el siguiente:

DICIEMBRE 01		
APERTURA INSCRIPCIONES	Consignar a la Federación Colombiana de Taekwondo ó pago directo hasta un día antes de iniciar el evento.	
DICIEMBRE 13		
CIERRE INSCRIPCIONES	Consignar a la Federación Colombiana de Taekwondo ó pago directo hasta un día antes de iniciar el evento.	
DICIEMBRE 13		
CONGRESO TÉCNICO RANKING G2 INTERLIGAS	Lugar: CIART Hora: 6:00 p.m.	Un delegado por equipo
PESAJE COMBATE RANKING G2 INTERLIGAS	Lugar: CIARTKD Hora: 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	PRECADETES, CADETES Y JUNIOR
DICIEMBRE 14		
COMPETENCIAS COMBATE RANKING G2 INTERLIGAS	Lugar: CIARTKD Hora: 8:00 a.m.	JUNIOR, CADETES, PRECADETES
PESAJE COMBATE RANKING G2 INTERLIGAS	Lugar: CIARTKD Hora: 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	SENIOR TODAS LAS DIVISIONES MASCULINO Y FEMENINO
DICIEMBRE 15		
COMPETENCIAS COMBATE RANKING G2 INTERLIGAS	Lugar: CIARTKD Hora: 8:00 a.m.	SENIOR TODAS LAS DIVISIONES MASCULINO Y FEMENINO
PESAJE COMBATE TK3 RANKING G2 INTERLIGAS	Lugar: CIARTKD Hora: 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	SENIOR
DICIEMBRE 16		
COMPETENCIAS COMBATE TK3 Y PUMSE RANKING G2 INTERLIGAS	Lugar: CIARTKD Hora: 8:00 a.m.	SENIOR EQUIPO COMBATE TK3 TODAS LAS CATEGORIAS Y MODALIDADES DE

COMPETENCIAS PUMSE OPEN		PUMSE RANKING G2 Y OPEN
PESAJE COMBATE OPEN NACIONAL TODAS LAS CATEGORIAS	Lugar: CIARTKD Hora: 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	TODAS LAS CATEGORIAS
DICIEMBRE 17		
COMPETENCIAS COMBATE OPEN NACIONAL TODAS LAS CATEGORIAS	Lugar: CIARTKD Hora: 8:00 a.m.	TODAS LAS CATEGORIAS
DICIEMBRE 18		
FESTIVAL INFANTIL NACIONAL	Lugar: Coliseo CIARTKD Hora: 8:00 a.m.	INFANTIL 6 a 11 AÑOS TODOS LOS GRADOS

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TAEKWONDO

Trav. 21 bis #60 - 35, Bogotá, Colombia

Teléfono: (571) 3019718 – 3152956699

E-mail: tkd_colombia@hotmail.com

FORMATO DE INDEMNIZACIÓN PERSONAL

ESTE FORMATO, VERIFICA, EXIME Y LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO CONCIENTE NO DEMANDAR con ejecución a: _____
(fecha de firma).

Yo, quien firmo la presente, certifico, eximo y libero de toda responsabilidad al Comité Organizador y a la Federación Colombiana de Taekwondo (FCTKD), sus miembros directivos, administrativos, directivos, oficiales, miembros, empleados, consultores, agentes, abogados, contratados (incluyendo sin limitación patrocinadores, proveedores, certificadores y otros representantes, (cada cual, por "Indemnización" e, indemnizaciones colectivas) de cualquier daño, lesión, penalización, finiquito, reclamo, demanda, gasto legal, gasto administrativo, o gasto extraordinario de cualquier naturaleza ocasionado como resultado directo o indirecto de mi participación en la Copa Federación 2022, en el extenso sentido de la palabra.

Al firmar y enviar el formulario de abajo, acepto y estoy de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en esta Indemnización, eximiendo y liberando de toda responsabilidad, y bajo consentimiento no demandar.

Yo verifico que, al firmar y enviar este formulario, he leído y estoy de acuerdo con todos los términos y condiciones previstas anteriormente.

Nombre:

Firma: _____ **Fecha:**

En caso de que el participante sea menor de edad, padre o tutor responsable:

Nombre:

Relación con el menor:

Firma: _____